



**ARANZAZU, 2023-05-09**

*Cordial saludo señor usuario*

*Solicitud Número 75-2023*

*Con toda atención, se le comunica que la Contraloría General de Caldas, ha recibido su requerimiento, frente al cual se procederá a darle el trámite respectivo en el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Entidad, con el fin de dar respuesta oportuna y de fondo a la solicitud, en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015 y la Resolución Interna Nro. 0018 de 2023.*

*La respuesta definitiva al requerimiento y solicitudes en el trámite del mismo, serán comunicados a través del módulo P.Q.D. dispuesto en la página web de la entidad, por correo certificado, correo electrónico, aviso fijado en un lugar visible de la Contraloría General de Caldas y página web de la misma, según sea el caso, de acuerdo a la información por usted suministrada al radicar el requerimiento.*

**CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS**  
**Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias**